

Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente (Esc. G, Gdo.2) de la Unidad Académica Estudios del cuerpo (Esc. G, Gdo. 2) de la Facultad de Artes.

1. PERFIL DEL CARGO: : Asistente (Esc. G, Gdo 2) . Enseñanza, investigación y extensión en el marco de la Unidad Académica "Estudios del cuerpo" según lo estipulado en el EPD.

2. SE VALORARÁ: Formación y trayectoria profesional; la experiencia de enseñanza en danza; actividades vinculadas a la investigación y prácticas corporales, tales como: análisis del movimiento, entrenamiento senso perceptivo, y conocimientos anátomo-fisiológicos; experiencia en extensión y capacidades vinculadas a la mediación y al trabajo en equipo.

3. CARÁCTER: Efectivo

4. ÁREA – UNIDAD ACADÉMICA: Estudios del cuerpo

5. CARGA HORARIA: 30

6. PERIODO: 2 años a partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y Antecedentes, una Propuesta de Trabajo Escrita para el desempeño del cargo y una prueba.

7.1. RELACION DE MERITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación y estudios específicos
- 2- Enseñanza específica en danza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad profesional vinculada al área
- 6- Gestión Académica Institucional
- 7- Cogobierno y participación institucional
- 8- Otros

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y

antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROPUESTA DE TRABAJO ESCRITA para el desempeño del cargo con una extensión de entre 10 y 20 páginas, tipo Arial 11, interlineado doble.

Tema:

Aportes en torno a los contenidos de la Unidad Académica Estudios del cuerpo¹ con foco en prácticas corporales y las funciones universitarias.

7.3 PRUEBA

Defensa oral de los contenidos desarrollados en el trabajo escrito (7.2).

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$210 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos
- c. Una Propuesta de Trabajo Escrita
- d. Cédula de identidad y/o Pasaporte
- e. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .

1 Esta unidad académica se centra en estudios que abordan el cuerpo desde diferentes disciplinas. Reúne estudios teórico- críticos y prácticas corporales.